



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Junio de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 698/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 13312/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Gisela Candarle, Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales solicita viáticos y pasaje aéreo para la Dra. Luciana Piñeyro para participar de las "XXIX Congreso de Derecho Procesal" que se llevará a cabo entre los días 14 y 16 de septiembre de 2017, en la ciudad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 71/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 21 de Junio de 2017 proponiendo otorgar a la Dra. Luciana Piñeyro la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) en concepto de viáticos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar de las "XXIX Congreso de Derecho Procesal" que se llevará a cabo entre los días 14 y 16 de septiembre de 2017, en la ciudad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Otorgar a la Dra. Luciana Piñeyro la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) en concepto de viáticos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar de las “XXIX Congreso de Derecho Procesal” que se llevará a cabo entre los días 14 y 16 de septiembre de 2017, en la ciudad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 698 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

